



## JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYO-JAPAC-2022-004 A  
CONCURSO N°. AYO-JAPAC-2022-SD-008 A

### ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 13:00 horas del día 27 de Junio de 2022, de conformidad con el artículo 53 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa se reunieron en la sala de juntas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, ubicada en Blvd. Rolando Arjona Amabilis No. 2571 Norte, Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el Comité de Obra Pública, integrado por el Ing. José Ignacio Larrañaga Rubio, Subgerente de Obras (Presidente Suplente), Ing. Georgina Gastelum López, Subgerente de Finanzas y Control del Gasto (Suplente Secretario Ejecutivo), Ing. Herasmo Sánchez Aguilar, Jefe del Área de Auditoría a la Obra Pública (Suplente Vocal), Lic. Eina Rosa Sillas Zambrano, Jefa de la Unidad de Transparencia (Suplente Vocal), Arq. Pavel Rigoberto Salazar Aguirre, Subgerente de Estudios y Proyectos (Suplente Vocal) y L.C.P. Aydeé Salas Noriega (Testigo Social), servidores públicos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Culiacán y Testigo Social, con el objeto de llevar a cabo la Evaluación del procedimiento del concurso de la obra consistente en: **REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS CALLES SIERRA DE NEVADA Y SIERRA DE ZACATECAS EN UN SECTOR COL. CAÑADAS, CULIACÁN.**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 38 fracción I, 43 fracción I, 53, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, después del análisis detallado de las propuestas aceptadas, el Comité de Obra Pública dictamina la solvencia de las mismas y emite el presente fallo de adjudicación de contrato.

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el **24 de Junio de 2022** por el comité de obra pública en la sesión de comité.

**Relación de propuestas aceptadas de los participantes durante la entrega y apertura de propuestas, en su revisión cuantitativa.**

	<b>EMPRESAS</b>	<b>I.V.A.</b>	<b>IMPORTE (\$)</b>	<b>SIN</b>
1.	CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.		\$ 1,986,417.29	
2.	INGENIERÍA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.		\$ 1,986,417.29	
3.	OMAR NOÉ ROSALES TERÁN		\$ 1,986,417.29	

#### EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

El Comité de Obra Pública procedió a la revisión legal cualitativa para establecer la solvencia en su aspecto legal.

~~No hubo propuesta desechada~~



**JAPAC**  
AGUA Y SALUD PARA TODOS

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-2022-004.A  
CONCURSO N°. AYTO-JAPAC-2022-SD-008 A

**RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN I; MÉTODO DE PUNTOS PORCENTAJES DE LA PROPUESTA SOLVENTE.**

EMPRESA		EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA																			
		1.- Calidad en la obra								2.- Capacidad del licitante				3.- Experiencia y especialidad del licitante		4.- Cumplimiento de contrato	5.- Contenido nacional				
		17 PUNTOS								10 PUNTOS				15 PUNTOS		5 PUNTOS	3 PUNTOS		TOTAL		
		1 PUNTO	3 PUNTOS	3 PUNTOS	1 PUNTO	3 PUNTOS	3 PUNTOS	1 PUNTO	3 PUNTOS	1 PUNTO	2 PUNTOS	4 PUNTOS	4 PUNTOS	1 PUNTO	1 PUNTO	7 PUNTOS	8 PUNTOS		1.5 PUNTOS	1.5 PUNTOS	
CONSTRUARENDADOR A JUMA, S.A. DE C.V.	1.00	3.00	3.00	3.00	1.00	3.00	3.00	1.00	3.00	3.00	2.00	4.00	4.00	0.00	0.00	7.00	8.00	5.00	1.50	1.50	48.00
OMAR NOE RDSALES TERAN	1.00	3.00	3.00	3.00	1.00	3.00	3.00	1.00	3.00	3.00	2.00	4.00	4.00	0.00	0.00	8.30	6.40	5.00	1.50	1.50	46.70
INGENIERIA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS SA DE CV.	1.00	3.00	2.00	1.00	2.00	3.00	1.00	2.00	3.00	1.00	2.00	4.00	4.00	0.00	0.00	7.00	6.40	5.00	1.50	1.50	44.40

*(Handwritten signatures and scribbles)*



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-2022-004 A  
CONCURSO N°. AYTO-JAPAC-2022-SD-008 A**

Una vez realizado el análisis cualitativo como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de las propuestas técnicas, los licitantes cuyas propuestas se consideran DESECHADAS por no cumplir con los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 3.4 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS MEDIANTE EL METODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, A. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, es de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron los siguientes motivos que se indican:

**PROPUESTAS TÉCNICAS DESECHADAS:**

No hubo propuestas desechadas.

El comité de obra pública, informa que el presupuesto base considerado por la dependencia es de \$ 2,207,130.32 SON: (DOS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CIENTO TREINTA PESOS 32/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Se enlistan las Propuestas Económicas que están comprendidas dentro del rango de aceptación y que cumplen con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética.

	<b>LICITANTE</b>	<b>IMPORTE</b>
1	CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.	\$ 1,986,417.29
2	INGENIERÍA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$ 1,986,417.29
3	OMAR NOÉ ROSALES TERÁN	\$ 1,986,417.29



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-2022-004 A  
CONCURSO N°. AYTO-JAPAC-2022-SD-008 A

Propuestas solventes en su aspecto económico:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (MÉTODO DE TASACIÓN ARITMÉTICA)													
DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO													
EMPRESA	COSTO DIRECTO				INDIRECTOS	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGO ADICIONAL	IMPORTE DE PROPUESTAS	COSTOS DE MERCADO			
	MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO							MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO	INDIRECTOS
CONSTRUARENDADORA JUMA S.A. DE C.V.	1,176,113.62	386,193.41	71,383.23	159,164.40	5,355.01	148,350.61	57,856.81	1,986,417.29	1,136,674.83	338,891.92	142,679.94	157,600.66	5,560.20
OMAR NOE ROSALES TERÁN INGENIERIA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	1,191,253.20	361,229.37	73,506.96	152,493.06	5,280.35	144,795.51	57,856.81	1,986,417.29					
	1,042,657.67	287,252.98	283,147.62	161,144.52	6,045.24	148,312.45	57,856.81	1,986,417.29					

Las propuestas de los Oferentes fueron analizadas por este Comité de Obras, en cuanto al presupuesto más bajo solvente para la Junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán.

EMPRESA	RESULTADO DE LAS INSUFICIENCIAS						RESULTADO	
	MATERIALES (A)	MANO DE OBRA (B)	MAQUINARIA Y EQUIPO (C)	INDIRECTOS (D)	FINANCIAMIENTO	SUMA E=A+B+C+D		
CONSTRUARENDADORA JUMA S.A. DE C.V.			71,296.71		205.19	71,501.90	76,848.91	SOLVENTE
OMAR NOE ROSALES TERÁN INGENIERIA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	94,017.16	51,838.94				145,856.10	2,656.35	SOLVENTE

Las propuestas de los Oferentes fueron analizadas por este Comité de Obras y determina que las propuestas cumplen con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán.

*TESTIGO SOCIAL*



## JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-2022-004 A  
CONCURSO N°. AYTO-JAPAC-2022-SD-008 A

Atendiendo a lo anterior, el c. Ing. José Ignacio Larrañaga Rubio en representación de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, después de ser evaluadas las anteriores proposiciones en sus cualidades legales, técnicas y económicas y de acuerdo al dictamen del Comité de Obra Pública de las propuestas solventes admitidas, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por: **CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.**, con un importe de \$ 1,986,417.29 Son: (Un millón novecientos ochenta y seis mil cuatrocientos diecisiete pesos 29/100 M.N.), más I.V.A.

En consecuencia, **falla a su favor y le adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **89 días calendario**, con fecha de inicio de los trabajos el **04 de Julio de 2022** y fecha de terminación **30 de Septiembre de 2022**.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del fallo.

Se anexa a la presente, escrito por separado dirigido a los licitantes no seleccionados, donde se expone por qué su propuesta **no resultó ganadora** ó en su caso porque fue desechada, misma que se tiene por notificada en este documento.

No habiendo más asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 13:30 horas del día señalado para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes a continuación, firman el presente documento las personas que en él intervinieron.

### JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

**ING. JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO**  
SUBGERENTE DE OBRAS (PRESIDENTE SUPLENTE)

**ING. GEORGINA GASTELUM LÓPEZ**  
SUBGERENTA DE FINANZAS Y CONTROL DEL GASTO  
(SUPLENTE SECRETARIO EJECUTIVO)

**ING. HERASMO SÁNCHEZ AGUILAR**  
JEFE DE ÁREA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA  
(SUPLENTE VOCAL)

**LIC. ELNA ROSA SILLAS ZAMBRANO**  
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
(SUPLENTE VOCAL)

#### FIRMAS



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-2022-004 A  
CONCURSO N°. AYTO-JAPAC-2022-SD-008 A**

**ARQ. PAVEL RIGOBERTO SALAZAR AGUIRRE**  
SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS  
(SUPLENTE VOCAL)

**L.C.P. AYDEÉ SALAS NORIEGA**  
TESTIGO SOCIAL

**INVITADOS:**

**ING. JAVIER MASCAREÑO QUIÑONEZ**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO.  
OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-082/2022

**LIC. MARÍA DEL CARMEN FRANCO BARRAZA**  
RPTE. DE LA SÍNDICA PROCURADOR DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.  
OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-083/2022

**ARQ. VÍCTOR ALBERTO RAMÍREZ SALAZAR**  
REYTE. DE LA TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE  
CONTROL DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.  
OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-084/2022

NO ASISTIÓ

Carmen Franco B.

**EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y PERSONAS FÍSICAS**

**NOMBRE Y FIRMA**

1.- CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.

2.- INGENIERÍA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

3.- OMAR NOÉ ROSALES TERÁN

NO asistió

NO asistió